



Ministerio de Educación
 Universidad Nacional de Salta

SALTA, 17 DIC. 1982

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 309/82

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 406-82 del 26 de Julio último, recaída a Fs. 59; y

CONSIDERANDO:

Que por su artículo 2° se concedió equivalencia parcial de la / materia "Análisis Matemático I" de la carrera de Ingeniería en Construcciones a la alumna Norma Lilián del Valle Corradini;

Que dicha cátedra le exigió a la misma la aprobación previa de un trabajo sobre los siguientes temas del programa vigente: VII, aplicaciones a la derivada en curvas planas (completo); X, integrales definidas (solamente lo / relacionado a integrales impropias) y XI, introducción a las ecuaciones diferenciales ordinarias (completo);

Que por haber cumplido satisfactoriamente la referida prueba, según lo informado a Fs. 69 por el profesor de la asignatura, el Departamento de Ciencias Tecnológicas aconseja se le otorgue la equivalencia definitiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

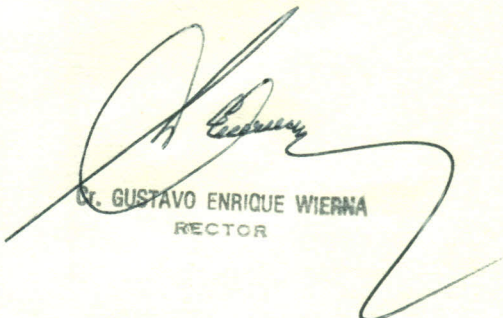
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Conceder a la alumna Norma Lilián del Valle CORRADINI, equivalencia de la materia ANALISIS MATEMATICO I de la carrera de Ingeniería en Construcciones (Plan de estudios 1977), por las asignaturas "Matemática B1" (nota cinco (5): 5-12-77) y "Matemática B2" (notas dos (2): 22-12-78; tres (3): 9-3-79 y cuatro (4): 30-7-79), aprobadas en la carrera de Ingeniería Civil de la Universidad Católica de Salta y en mérito a haber aprobado además los temas exigidos por la cátedra para obtener la equiparación total.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-




 Lic. OSVALDO D. BLESA
 SECRETARIO ACADEMICO


 Lic. GUSTAVO ENRIQUE WIERNA
 RECTOR

RESOLUCION N° 745-82